



Gobierno del Cambio firmó decreto para brindar atención integral a personas que han cumplido su condena

Acacías (Meta), 11 de abril de 2025.

Desde la Colonia Penal de Oriente de Mínima Seguridad, ubicada en el municipio de Acacías (Meta), el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego; y la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz, firmaron el decreto mediante el cual se adopta la política pública de atención al posegreso, una iniciativa orientada a brindar nuevas oportunidades a las personas privadas de la libertad que han cumplido su condena.

Esta política, construida sobre los principios de igualdad, no discriminación y reinserción social, establece la creación de casas de acogimiento, centros donde las personas que han recuperado su libertad –incluyendo quienes hayan estado en prisión domiciliaria o medidas no privativas de la libertad– podrán recibir orientación jurídica, acompañamiento psicosocial, apoyo a emprendimientos, capacitación laboral y acceso facilitado a los servicios del Estado.

"Este decreto se puede ir fortaleciendo en la medida en que una persona que pasa por un centro de reclusión se convierte en un constructor, actor y líder de su propia sociedad después de cumplir su condena; no en un rechazado, no en un marginado o discriminado. Lo que se trata de hacer aquí es que esto se convierta, no en un centro de castigo, sino en un centro de educación y producción", dijo el presidente Gustavo Petro Urrego, durante el acto que reafirma el compromiso del Estado con la dignidad humana y humanización carcelaria.

Por su parte, la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela Buitrago, indicó: "Estamos apostándole a un modelo que significa adquisición de conocimientos, resocialización y preparación para la libertad. Esto rompe las barreras y constituye un paso fundamental para decirle a la sociedad que vuelva a recibir a las personas que ya resocializadas que han aceptado sus errores, quieren cambiar y esperan otra oportunidad".

El Ministerio de Justicia y del Derecho asumirá un rol central en la implementación de esta política, incluyendo la expedición de los lineamientos operativos, la articulación

interinstitucional, el uso de plataformas digitales para ampliar el acceso a los servicios, la promoción de campañas de sensibilización contra la estigmatización, así como el diseño de estrategias de socialización para las personas en proceso de excarcelación. Además, coordinará con el INPEC y entidades territoriales para garantizar una cobertura efectiva y sostenida del servicio de atención al posegredo.

Las casas de acogimiento funcionarán bajo distintas modalidades, entre ellas el fortalecimiento del Programa Casa Libertad, la implementación de servicios en casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, y la articulación con organizaciones de la sociedad civil. El Ministerio de Justicia y el INPEC coordinarán su operación y expansión, garantizando enfoques diferenciales y de género.

Asimismo, el decreto establece mecanismos para asegurar la evaluación de la política pública y la creación de campañas de sensibilización contra la estigmatización, que inviten a la sociedad a acoger nuevamente a estas personas como ciudadanos plenos con derechos y capacidades.

Colonia Penal de Oriente de Mínima Seguridad, un modelo de nuevas oportunidades

Durante su visita por Acacías, el mandatario de los colombianos -quien estuvo acompañado por la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz; la ministra de Agricultura, Martha Carvajalino; y el director del Instituto Penitenciario y Carcelario (INPEC), coronel Daniel Fernando Gutiérrez, apreció de primera mano cómo se vienen desarrollando actividades ocupacionales y proyectos productivos en el mencionado establecimiento de reclusión, los cuales se enmarcan en la Ley 2446 de 2025, aprobada el 11 febrero de 2025 y que también se conoce como 'Política Pública de Cárceles Productivas'.

Esta es una apuesta estratégica del Estado colombiano y una de las banderas del Gobierno del Cambio, que busca convertir las cárceles en espacios de formación, trabajo digno y nuevas oportunidades, de acuerdo con las capacidades y contextos de cada territorio y a través de programas productivos en los que también participan los sectores público y privado.